

Puerto Carreño, 20 de septiembre de 2023

Doctora:
DIANA LORENA ORDOÑEZ QUINTERO
Directora de Regalías
Fundación Universidad del Valle

Asunto: Respuesta aclaración oficio FUV.SGR.243.2023.

Cordial saludo.

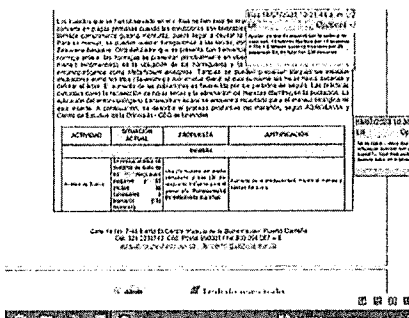
En respuesta al oficio de fecha 01 de septiembre de 2023, con radicado FUV.SGR.243.2023. Con relación al proyecto denominado “DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE MARAÑÓN PARA LAS FAMILIAS CAMPESINAS E INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA”, identificado con código BPIN: 2021000070019; Nos permitimos manifestar los siguiente:

N°	DOCUMENTO	PÁG	OBERVACIÓN	RESPUESTA
1	Documento técnico	19	En el siguiente párrafo: (...) Una vez realizada la caracterización de la población y definido los lotes de los predios donde se va a implementar el proyecto, se entregará <u>concepto técnico de los Ing. Agrónomos donde se ha de constar que las condiciones agroecológicas, biofísicas y agroclimáticas son aptas para la implementar el proyecto (...)</u> Se requiere que el proyecto cuente con la base de datos de los beneficiarios incluyendo un mayor número de personas, por si hay retiros o desistimientos.	Con el fin de aclarar las condiciones y metas establecidas en el proyecto. Iniciamos manifestando a la Entidad designada como la ejecutora de los recursos del proyecto en mención. Que la base de datos adicional de los DIEZ (10) potenciales beneficiarios de reemplazo, en caso de desistimientos o retiros de los actuales ochenta (80) beneficiarios, se encuentra más adelante en el cuadro de potenciales beneficiarios.
2	Documento técnico	24	El cálculo de las cantidades de insumos entregados difiere con lo presentado en el presupuesto: -Se suministrará 1400kg de cal dolomita y 400 kg de roca fosfórica por hectárea(...), revisar con respecto al presupuesto ya que en este quedó: Cal dolomita por UFP	Según la revisión realizada al documento técnico, en el apartado de PLAN DE FERTILIZACIÓN que inicia en la pagina 23 hasta la 25. No se encuentran los datos de 1400 kg de cal dolomita y 400 kg de roca fosfórica.



			56 bultos de 50 kg para un total de 2800 kg ; Roca fosfórica 16 bultos de 50kg para un total de 800 kg .	Sin embargo, vale la pena aclarar que las cantidades recomendadas por AGROSAVIA, quien fue la entidad asesora en la estructuración del proyecto, es de 700 kg de Cal dolomita y 200 kg de Roca fosfórica por hectárea. Pero debido al manejo que se realizará al lote de siembra, el proceso de mecanización se realizará por surcos y el total mecanizado por cada hectárea es el equivalente a 20% como lo describe la figura 2. Figura 2. Modelo de mecanización y siembra del cultivo. De la página 22 del documento técnico. En ese orden, se recomienda la aplicación proporcional al terreno mecanizado y una dosis adicional de la misma cantidad. Es decir, se aplicará lo correspondiente al 40% de una hectárea, en cada hectárea mecanizada que estará con un área mecanizada del 20% (Surcos de 2m en cada línea de siembra con espacios de diez (10) metros entre sí). Por tanto, las cantidades a utilizar en cada Unidad Productiva Familiar UPF es de 2800 kg de cal dolomita (56 bultos de 50 kg), 800 kg de roca fosfórica (16 bultos de 50 kg) y 1200 kg de yeso agrícola (24 bultos de 50 kg).
3	Documento técnico	34	En la tabla donde se presenta: actividad, estado actual y propuesta, en la actividad de análisis de suelos se indica en situación actual: Se realiza análisis	En la descripción de las actividades a desarrollar en el marco del proyecto, se debe realizar ciento trece (113) análisis de



			<p>de muestras de suelo de los 11 resguardos indígenas y 80 predios de campesinos a intervenir. (113 muestras). Se considera que esta debe ir en el campo de la propuesta, ya que es lo que se pretende hacer con el proyecto, a no ser que se indique que los predios actualmente cuentan con estudios de suelos, lo cual no creo que ocurra.</p> 	<p>suelos, que corresponden a los ochenta (80) predios de las familias campesinas del municipio de Puerto Carreño y tres (3) análisis por cada uno de los once (11) resguardos indígenas. Serán ciento trece (113) análisis de suelos que se realizarán y que están descritas como una de las actividades iniciales y además, establecidas en el presupuesto general.</p>
4	Documento técnico	51-54	<p>Se presenta una tabla con la relación de beneficiarios, sin embargo, en dicha tabla aparece un total de 104 beneficiarios, no es claro, ya que la totalidad de beneficiarios son 360 (280 familias indígenas y 80 familias campesinas); si dicha tabla solo hace referencia a las 80 familias campesinas, la relación de personas que aparecen en la tabla debería ser 80. Se debe hacer el ajuste correspondiente o aclarar.</p>	<p>En este punto es importante aclarar que el listado de los ciento cuatro (104) beneficiarios que se presentan, es debido a un error de redacción en el documento, exactamente en la página 52 y 53, donde se repiten veinticuatro (24) beneficiarios, que son los mismos veinticuatro (24) beneficiarios que inician la lista. Es decir, el primero en la lista de beneficiarios es el señor JOHN JAIRO JIMÉNEZ GUIO y la última de la lista es la señora REGINA CORREAL BERROTERAN, para un total de ochenta (80) beneficiarios campesinos.</p>
5	Documento técnico	61	<p>Se requiera aclaración en el siguiente párrafo: (...) El proceso de siembra se realizará como aporte en mano de obra del beneficiario con la construcción previa de canales y el cercado del</p>	<p>Se hace aclaración que en el proceso de "CERCADO DEL LOTE", el proyecto aporta el alambre de púas y los beneficiarios aportan los demás implementos y</p>



			<p>lote, (...); se hace referencia al cercado del lote, sin embargo, en el presupuesto solo se presupuesta el alambre de púas, pero no se presupuestó las estacas ni grapas necesarias para hacer el cercado. ¿Estos insumos de dónde salen?</p> <p>Así mismo, en el documento se debe especificar qué tipo de cercado se va a realizar, distancia entre estacas, distancia de pie de amigo, número de líneas de alambre de púas. Revisar la cantidad total de alambre de púas presupuestado, ya que en el documento se contempló un total de 14 rollos (400ml/cada uno) de alambre de púas por cada lote de 10ha, esto nos da un total de 5600 ml de alambre. Si se contempla el cerramiento de 10ha, suponiendo que el lote tiene unas dimensiones de 1000m por 100m (10ha), nos da un perímetro de 2200 ml. Para el cerramiento de este lote, con dos líneas de alambre, nos da un requerimiento de 4400 ml. Sin embargo, es importante precisar que los lotes encontrados en campo no son simétricos, por lo que se está al límite para dar garantías de que se cumpla con el cerramiento de la totalidad de 360 lotes resultantes del proyecto.</p>	<p>herramientas necesarias para la implementación del cercado del lote. Así mismo, el documento no especifica el diseño y distancia de estacas. Cabe aclarar que el alambre de púas esta estipulado para 5600 metros lineales, descrito en lotes de 200 metros x 500 metros, con una línea de alambre de 1400 metros. Esta se multiplica por cuatro (4), para un total de 5600 metros lineales. Sin embargo, los lotes destinados para el establecimiento del cultivo no son uniformes y cuentan con diferentes formas, manteniendo el área de 100.000 metros cuadrados donde se establecerá el cultivo de marañón. Se realiza un aproximado bajo este esquema de área de 200m x 500m = 100.000 m².</p>
6	Documento técnico	64	<p>En todos los documentos presentados se debe unificar los nombres de los talleres. Se encontraron algunas diferencias entre los relacionados en el DT y los presentados en el presupuesto.</p>	<p>Con el fin de unificar criterios y lograr dar claridad a este punto. A continuación, los nombres de los talleres son los siguientes:</p> <p>A). Taller en manejo de suelos y uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>B). Taller en Agro climatología y Eco</p>



Trabajo para todo
VICHADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

				<p>fisiología de cultivos en el trópico.</p> <p>C). Taller en manejo fitosanitario del cultivo de marañón.</p> <p>D). Taller en elaboración de abonos líquidos y sólidos.</p> <p>E). Taller en manejo Hortícola del cultivo y generalidades del cultivo.</p> <p>F). Taller en manejo nutricional del cultivo y uso eficiente de agro insumos.</p> <p>G). Taller en manejo cultural de la plantación.</p> <p>H). Taller en manejo de cosecha y post cosecha.</p> <p>I). Taller Biocomercio y mercados verdes.</p> <p>J). Taller en parámetros de calidad y normatividad para la exportación.</p> <p>K). Taller en formación en la implementación de protocolos de BPA-PREDIO EXPORTADOR.</p> <p>L). Taller en asociatividad y fortalecimiento organizativo.</p> <p>M). Taller en transformación de los subproductos del marañón.</p> <p>N). Taller en Modelo de Agronegocios Sostenibles – MAS.</p>
--	--	--	--	--

Nit. 800094067-8

Cll 18 No.7 -48 Barrio el centro

Horario de Atención: LMMJV de 7 a.m a 12 m y 2 p.m a 5p.m

Teléfono: 321 2038742 Código Postal 990001

GoberVichada planeacion@vichada.gov.co www.vichada.gov.co



Trabajo para todo
VICHADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE VICHADA

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

				Vale la pena aclarar, que los talleres se encuentran divididos en tres (3) temáticas: TÉCNICO (8 TALLERES), NORMATIVO (3 TALLERES) Y SOCIO EMPRESARIAL (3 TALLERES) en el mismo orden en que están descritos en el presente apartado. Con el presupuesto asignado según el documento del PRESUPUESTO DETALLADO MARAÑÓN.
7	Documento técnico	74 y 75	En el documento hace referencia que (...) la interventoría será contratada mediante la modalidad de concurso de méritos (...). Se solicita complementar en esta punto así: (...) la interventoría será contratada mediante la modalidad de concurso de méritos y/o otras modalidades de contratación implementadas por la entidad designada para la ejecución.	Es de precisar que: la Interventoría al proyecto será contratada mediante la modalidad de concurso de méritos y/o otras modalidades de contratación implementadas por la entidad designada para la ejecución. Respetando la autonomía y procedimientos de la entidad ejecutora designada en el OCAD LLANOS.
8	Documento técnico	102	El documento presenta un plan de manejo ambiental, donde se habla de un inventario de especies endémicas en el área de influencia del proyecto, y mantenimiento mensual a las barreras naturales con el fin de asegurar su preservación. ¿Cómo se llevará a cabo estas labores si dentro del presupuesto no quedaron recursos para dichas actividades?	Estas labores hacen referencia a las actividades de conservación y cuidado, en el entendido que el proyecto en su ejecución no podrá afectar estos ecosistemas endémicos y procurara el sostenimiento y mantenimiento de los mismos, de manera conjunta entre el operador y las comunidades campesinas e indígenas beneficiarias del proyecto.
9	Presupuesto	Hoja: CADENA DE VALOR	En el presupuesto, en la hoja: CADENA DE VALOR, revisar la unidad de medida de la asistencia técnica, ya que hace referencia a meses, es decir, 816 meses de asistencia técnicas. Sin	Esta unidad de medida se toma con base en la sumatoria del número de meses que cada integrante del equipo

Nit. 800094067-8

📍 Cll 18 No.7 -48 Barrio el centro

🕒 Horario de Atención: LMMJV de 7 a.m a 12 m y 2 p.m a 5p.m

☎ Teléfono: 321 2038742 📮 Código Postal 990001

📱 GoberVichada 📧 planeacion@vichada.gov.co 🌐 www.vichada.gov.co

		<p>embargo, se deja claridad que el proyecto tiene una proyección de ejecución de 24 meses. Se entiende que el cálculo realizado es 24 meses por el número total de profesionales requeridos para la asistencia técnica, pero este dato puede generar confusión a la hora de realizar el seguimiento a la ejecución.</p> <p>Esta misma observación se realiza para la actividad "REALIZAR INTERVENTORÍA AL PROYECTO", y actividad "REALIZAR ASISTENCIA EN FORMACIÓN SOCIO EMPRESARIAL", no es clara la unidad de medida.</p>	<p>técnico y socio empresarial desarrollara en el marco de la ejecución del proyecto. Es decir, el equipo de coordinadores y el equipo técnico esta conformado por treinta y cuatro (34) integrantes, de los cuales cada uno desarrollará actividades por un periodo de veinticuatro (24) meses. Estos veinticuatro (24) meses se multiplican por los treinta y cuatro (34) integrantes del equipo de coordinadores y equipo técnico. Para un total del ochocientos dieciséis (816) meses. Así mismo para la actividad "REALIZAR INTERVENTORÍA AL PROYECTO", y la actividad "REALIZAR ASISTENCIA EN FORMACIÓN SOCIO EMPRESARIAL". Sin embargo, es de precisar que el proyecto contempla un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses.</p>
--	--	--	---

Listado de los potenciales beneficiarios en el caso de desistimientos o retiros de los actuales beneficiarios campesinos del municipio de Puerto Carreño.

N°	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	VEREDA
1	TIODOLINDA BARRAGAN VARGAS	21.249.888	Aceitico
2	JOAQUIN FLOREZ REUTO	7.760.232	Caño Bachaco
3	NANCY RIOS RODRIGUEZ	21.248.591	El Futuro
4	MARTHA LIGIA RODAS RUIZ	21.243.935	El Futuro
5	ELIZABETH ENCISO TORRES	21.243.882	El Futuro
6	JOSE BAUDILIO RUIZ	18.255.091	El Progreso
7	HILDA SADITH BUSTOS OJEDA	40.442.432	Juriepe
8	MIGUEL SUBIETA MARTIN	2.747.809	La Esmeralda

